ANEXO

La carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Social fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, que ha cumplido en el año 2019 un segundo proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando no acreditada mediante RS-2016-04838850-APN-CONEAU#ME.

Las observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	OBSERVACIONES		
Estructura de gestión	- La estructura de gestión no contempla un órgano asesor y por lo tanto incumple lo dispuesto en la normativa ministerial vigente.		
Plan de estudios	- La bibliografía de los programas se encuentra desactualizada.		
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Son escasos los docentes que poseen su mayor dedicación en la institución.		
Investigación	- El desarrollo de investigación en la temática es insuficiente para sustentar a una Maestría de índole académica.		

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se modificaron el Plan de estudios y el Reglamento de la carrera.
Clima Académico	- La carrera se dicta exclusivamente por parte de la UNTREF y ya no en cooperación con la UNIBO.
Estructura de gestión	- Se establece una nueva estructura de gestión que contempla una Dirección, una Coordinación Académica, una Coordinación Técnica y un Comité Académico.
Plan de estudios	- Se presentan referencias bibliográficas actualizadas en las fichas de las actividades curriculares de Coneau Global.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se mantiene la proporción de docentes con mayor dedicación en la UNTREF.
Investigación	- Se presentan nuevas actividades de investigación con participación de estudiantes y docentes de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera Maestría en Metodología de la Investigación Social, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Rectorado, se inició en el año 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de una maestría académica, definido en la Resolución Ministerial Nº 160/11.

Inicialmente la carrera se dictaba en cooperación con la Universidad de Bologna (UNIBO), con la cual la UNTREF había celebrado un convenio marco y un protocolo adicional, destinado al desarrollo de esta maestría. Dado que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria informó en su Nota Nº S 3524/15 que la UNIBO aún no ha regularizado su situación, la carrera actualmente es desarrollada exclusivamente por parte de la UNTREF, modificándose en consecuencia, su estructura de gestión.

La carrera se desarrolla en la sede del Rectorado ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) Nº 11/00 de creación de la carrera; Res. CS Nº 14/18 que aprueba la modificación del Reglamento de la carrera; y Res. CS Nº 4076/18 que designa al Director, a la Coordinadora Académica, al Coordinador Técnico y al Comité Académico de la carrera. Asimismo, en oportunidad de la respuesta a la vista se presenta la Res. CS Nº 34/19, que modifica el Plan de Estudios y Reglamento.

Estructura de gestión académica

A partir de las observaciones realizadas en la anterior evaluación, se presenta un nuevo reglamento de la carrera que establece una estructura de gestión constituida por un Director, una Coordinadora Académica, un Coordinador Técnico y un Comité Académico integrado por el Director y otros 4 miembros.

La estructura de gestión es adecuada para regular los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe ("Cuerpo académico").

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS Nº 34/19			
			Tipo de Maestría: Académica
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	470 horas	
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	6	270 horas	
Actividades obligatorias de otra índole: taller de tesis, actividades de investigación y tutorías	-	160 horas	
Carga horaria total de la carrera		900 horas	
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo fin	al): 24 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cu	rsado: 24 meses		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios establece que la carrera es presencial, semiestructurada y se organiza en 4 módulos: Formación Teórico-Metodológico Básica (6 cursos comunes); Formación Instrumental (5 cursos comunes); Formación Teórico-Metodológico Profundizada (3 cursos a elegir de una oferta de 9); y Formación Teórico-Metodológico Aplicada (3 seminarios a elegir de una oferta de 6 y un Taller de Tesis).

Entre las asignaturas de los 2 primeros módulos existe un sistema de correlatividades. Para mantener la condición de alumno regular se debe asistir al menos al 75% de las clases. Por último, para la graduación se exige la elaboración y defensa de una tesis de carácter académico.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	15
--	----

El nuevo plan de estudios y reglamento presentados en oportunidad de la respuesta a la vista, reordenan las cargas horarias de las materias comunes y electivas así como de las actividades obligatorias de investigación y tutorías coincidiendo con lo informado en Coneau Global. Además, se establece el plazo para la entrega de la tesis que queda fijado en 24 meses a partir de la finalización del cursado.

Por otra parte, en oportunidad de la respuesta a la vista, se adjunta el convenio intermaestrías celebrado entre la Maestría en Metodología de la Investigación Social, la

Maestría en Políticas Sociales Urbanas y la Maestría en Generación y Análisis de Datos Estadísticos, todas pertenecientes a la oferta de posgrados de la UNTREF. En el mismo se establece que los estudiantes de cualquiera de las 3 carreras tienen acceso a la oferta de los seminarios dictados por cada una de ellas. Asimismo se presenta un listado de 20 seminarios disponibles en el marco de tal convenio en donde constan los contenidos, las cargas horarias y los docentes a cargo.

Por último, se rectificaron las trayectorias de los 5 alumnos informadas en la presentación web y actualmente permiten constatar el cumplimiento de la carga horaria de la carrera.

Actualmente se considera que el plan de estudios tiene una carga horaria suficiente que se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes. Sus contenidos se corresponden con el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de las actividades comunes se consideran adecuados. La oferta de cursos electivos presentada, es suficiente y permite abordar distintos aspectos de la disciplina. En todos los seminarios, las modalidades de evaluación previstas se adecuan a los objetivos planteados y resultan apropiados. Por su parte, las referencias bibliográficas se encuentran actualizadas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige contar con un título de grado universitario o terciario en carreras con al menos 4 años de duración, preferentemente en el área de Ciencias Sociales y Humanidades. Ambos tipos de títulos deberán ser legalmente reconocidos, ya sea que pertenezcan a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con 1os requisitos citados, podrán ser admitidas excepcionalmente si el Comité Académico de la carrera lo autoriza. La admisión se realizará sobre la base del análisis de los antecedentes de los aspirantes y de una entrevista de admisión con las autoridades de la carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 19 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	11	2	-	1	-
Invitados:	4	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	4				
Residentes en la zona de dictado la carrera	18				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

	Sociología 13
	Cs de la comunicación 3
Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cs de la política 1
	Cs. de la educación 1
	Estadística 1
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	18
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	16
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico- tecnológica	16
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	7

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

En la evaluación anterior se señaló que solo 4 docentes poseían su mayor dedicación en la institución. En oportunidad de la respuesta a la vista, la institución se compromete a evaluar la posibilidad incorporar nuevos docentes estables con mayor dedicación en la Universidad, en las actividades curriculares del tramo común como así también del tramo electivo, lo cual se considera adecuado y se establece como compromiso.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora Académica de la carrera:

Director		
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Políticas (otorgado por la Universidad de Firenze, Italia).	
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Director de la Maestría en Metodología de la Investigación Social	
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Profesor de la Universidad de Catania (Italia) y profesor de la Universidad de Florencia (Italia)	
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, fue presidente de la Universidad de Florencia y presidió la carrera de Ciencias Sociales de la misma Universidad.	
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Director de la Asociación Italiana de Sociología y de la Editorial Franco Angeli (de Milán). Fue Presidente del Comité de Investigación de la Asociación Internacional de Sociología.	
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No.	
Informa participación en proyectos de investigación	Sí, como director.	
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.	
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.	
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.	

Coordinadora Académica de la carrera		
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social y Doctora en Ciencias Sociales, ambos títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires (UBA).	
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de General Sarmiento, y Profesora estable en la UBA.	
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.	
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.	
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No	
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la Categoría III en el Programa de Incentivos.	
Informa participación en proyectos de investigación	Sí, como Directora.	
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí	
Informa producción en los últimos 5 años	Si, ha efectuado 6 publicaciones con arbitraje, 2 capítulos de libro, y ha presentado 4 trabajos a congresos o seminarios de la especialidad.	

Informa haberse desempeñado como evaluador en los	Si, ha conformado jurados de tesis y ha evaluado
últimos 5 años	programas y proyectos.

Con respecto a la estructura de gestión, el Director posee amplia trayectoria académica y profesional relacionada con el objeto de estudio de la Maestría. La Coordinadora Académica reúne antecedentes acordes al cargo que desempeña debido a su trayectoria en investigación y docencia vinculada a la temática, como así también a su formación y experiencia en la dirección de tesis. Por su parte, el Comité Académico se encuentra correctamente constituido y los miembros poseen antecedentes suficientes para desempeñarse en las funciones asignadas.

Del análisis de las trayectorias de los restantes docentes que conforman el cuerpo académico, se desprende que todos tienen antecedentes académicos pertinentes y suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Sostener la incorporación de docentes estables con mayor dedicación en la Universidad.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Cantidad de actividades radicadas en la institución	5
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	5
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	14
Cantidad de actividades que informan resultados	4
Cantidad de actividades con evaluación externa	5

En la evaluación anterior de la carrera se observó que el desarrollo de investigación en la temática era insuficiente para sustentar a una maestría de índole académica.

En oportunidad de la respuesta a la vista se presentan 2 nuevos proyectos además de los 3 que se habían presentado originalmente. Actualmente todos ellos están vigentes, se

encuentran radicados en el área de posgrado de la Universidad, cuentan con evaluación externa y participan docentes de la carrera y así como 14 alumnos de la carrera.

Los proyectos de investigación presentados son adecuados y suficientes para insertar a los maestrandos y constituyen un marco de investigación suficiente para el desarrollo de las tesis. La calidad de estas investigaciones se evidencia en el la presentación de resultados (artículos publicados en revistas con arbitraje, libros y capítulos de libros).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. En el nuevo reglamento presentado se consigna que la tesis implica la realización de una investigación académica aplicando las habilidades desarrolladas durante la formación de posgrado. El planteo debe contemplar centralmente problemáticas que involucren cuestiones en torno a la metodología, los métodos y/o las técnicas de la investigación social.

Se presentaron las copias de 5 tesis y sus respectivas actas de aprobación, como así también 12 fichas de defensas de tesis.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de las tesis presentadas es buena. Existe correspondencia entre los temas abordados que resultan relevantes en la disciplina y los objetivos de la carrera. Además, se demuestra por medio de las mismas un adecuado manejo de las herramientas teórico-metodológicas adquiridas durante la cursada y presentan hallazgos y problematizaciones metodológicas que pueden resultar en insumos para futuras investigaciones.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 13.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Según el nuevo reglamento presentado, el jurado será propuesto a sugerencia del Director de la maestría y debe estar compuesto por tres miembros, de los cuales al menos uno deberá ser externo a la UNTREF.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 111, de los cuales se han graduado 5 alumnos.

El seguimiento de alumnos consiste en la supervisión académica y científica brindada por cada director de tesis. El Director y/o la Coordinadora Académica de la carrera aprueban los planes de tesis y los cursos personalizados, supervisando su desarrollo. Un Consejero de Posgrado que es profesor de la Maestría brinda asesoramiento y consejo a los maestrandos, reportando al Director y/o a la Coordinadora Académica de la carrera acerca del desarrollo de los estudios del cursante.

En el formulario adjuntado, se informa un total de 12 alumnos becados con una reducción del arancel. Las mismas son financiadas por la UNTREF.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera se desarrolla en la Sede Borges de la UNTREF, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí se dispone de 3 aulas con una capacidad para 20 personas cada una y una sala de conferencias con 350 butacas. Se informa que la biblioteca posee 12 computadoras que pueden utilizar los cursantes.

La infraestructura y el equipamiento disponibles a los estudiantes, son suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares.

Se dispone de una biblioteca de la Sede Borges y otra en la Sede Caseros. Se consignan 16 suscripciones a revistas especializadas en la temática del posgrado. Se listan los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas: bien no se detallan bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico incluye ejemplares actualizados que facilitan el acceso a los maestrandos lo cual resulta suficiente y apropiado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presentó en la respuesta una nota certificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene del edificio e instalaciones donde se desarrolla la carrera, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la UNTREF, a cargo del Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo que firma la mencionada certificación.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando no acreditada mediante RS-2016-04838850-APN-CONEAU#ME.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada para regular la carrera y sus integrantes cuentan con antecedentes apropiados para desempeñar las funciones asignadas.

El nuevo plan de estudios tiene una carga horaria suficiente que se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes. Los contenidos de las actividades comunes se consideran adecuados. La oferta de cursos electivos presentada, es suficiente y permite abordar distintos aspectos de la disciplina. En todas las actividades curriculares, las modalidades de evaluación previstas se adecuan a los objetivos planteados y resultan apropiados. Por su parte, las referencias bibliográficas se encuentran actualizadas. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. Por otra parte, se rectificaron las trayectorias de los 5 alumnos informadas en la presentación web y actualmente permiten constatar el cumplimiento de la carga horaria de la carrera.

Con respecto al cuerpo académico, dado que la carrera inició sus actividades en el año 2001, lo observado en la evaluación anterior y la actual presentación, la integración de docentes con mayor dedicación a la UNTREF resulta escasa para una maestría académica. En oportunidad de la respuesta a la vista, la institución se compromete a evaluar la posibilidad

incorporar nuevos docentes estables con mayor dedicación en la Universidad ya sea en las actividades curriculares del tramo obligatorio como así también a las optativas.

Del análisis de las trayectorias de los docentes que conforman el cuerpo académico, se desprende que todos tienen antecedentes académicos pertinentes y suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la carrera.

Los proyectos de investigación presentados son adecuados y suficientes para insertar a los maestrandos y constituyen un marco de investigación suficiente para el desarrollo de las tesis. La calidad de estas investigaciones se evidencia en el la presentación de resultados (artículos publicados en revistas con arbitraje, libros y capítulos de libros).

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de las tesis presentadas es buena. Existe correspondencia entre los temas abordados que resultan relevantes en la disciplina y los objetivos de la carrera. Además, se demuestra por medio de las mismas un adecuado manejo de las herramientas teórico-metodológicas adquiridas durante la cursada y presentan hallazgos y problematizaciones metodológicas que pueden resultar en insumos para futuras investigaciones.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

Por último, la infraestructura y el equipamiento disponibles a los estudiantes, son suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares. Por su parte, el acervo bibliográfico disponible es suficiente, está actualizado y resulta apropiado.

Dado que la carrera acredita por primera vez, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2020-26784059-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: EX-2018-63354360-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.04.20 17:37:06 -03:00

Marcela Groppo Directora Dirección de Acreditación de Carreras Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria